

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 145

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**CVE-2011-10313** *Orden HAC/19/2011, de 18 de julio, por la que se modifica la orden de 19 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los modelos de documentos de ingreso 046 y 047.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 106.3 que es competencia de las Entidades Locales la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que se puedan otorgar a favor de las Entidades Locales de ámbito superior o de las respectivas Comunidades Autónomas, y de las fórmulas de colaboración con otras Entidades Locales, con las Comunidades Autónomas o con el Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

Por su parte, el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone en su apartado 1, que las Entidades Locales podrán delegar en la Comunidad Autónoma o en otras Entidades Locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que la citada Ley les atribuye, así como de los restantes ingresos de Derecho Público que les correspondan.

La Comunidad Autónoma de Cantabria viene ejerciendo por delegación de numerosas Entidades Locales las facultades que determina el mencionado Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así, entre las funciones y competencias de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria ( ACAT) se encuentran según establece el artículo 7 de la Ley de Cantabria 4/2008, de 24 de noviembre, por la que se crea la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, las que pueda asumir por delegación o por encomienda de gestión en relación con la aplicación de los tributos y otros ingresos de Derecho público de titularidad local.

Respecto a la recaudación de los citados recursos de derecho publico de titularidad de aquellas Entidades Locales que han delegado dicha función en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en determinados casos relativos a las deudas de notificación colectiva y vencimiento periódico de titularidad municipal que gestiona la ACAT, se ha advertido la necesidad de proporcionar al contribuyente un documento de ingreso que le facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El artículo 96 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria insta a la Administración Tributaria para que promueva la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos necesarios para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, señalando que cuando sea compatible con los medios técnicos de que disponga, los ciudadanos podrán relacionarse con ella para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones a través de dichas técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos con las garantías y requisitos previstos en cada procedimiento.

La utilización de estas nuevas vías permite a los ciudadanos no desplazarse hasta las dependencias de las Administración para la presentación de declaraciones, así como para realizar el pago de deudas.

Por Orden de 19 de diciembre de 2001 se aprobaron los modelos de documentos de ingreso 046 y 047 con motivo del inicio en el ejercicio de 2002 de la gestión de las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos de la Hacienda Pública autonómica mediante el sistema de ingresos MOURO, y aun cuando el modelo 046 se creó como un modelo de documento de declaración-liquidación, puede habilitarse además como documento de ingreso de determinadas deudas de titularidad de Entidades Locales que hubiesen delegado su recaudación en periodo voluntario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2011-10313

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 145

En virtud de las razones expuestas y haciendo uso de las competencias conferidas en los artículos 33.f) y 112 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 19 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los modelos de los documentos de ingreso 046 y 047.

Se modifica el artículo 1 de la Orden de 19 de diciembre de 2001 quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1.- Aprobación del modelo de documento de declaración-liquidación e ingreso 046.

a) Se aprueba el modelo 046. “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, que figura como anexo I de la presente Orden.

b) El modelo 046 se utilizará para todas las autoliquidaciones que se practiquen por los conceptos de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos del Gobierno de Cantabria y sus organismos autónomos, e igualmente como documento para efectuar los ingresos correspondientes a tributos de notificación colectiva y vencimiento periódico de titularidad de Entidades Locales que hubiesen delegado su recaudación en periodo voluntario en la Comunidad Autónoma de Cantabria, exclusivamente en los siguientes supuestos:

1º) Recibos domiciliados devueltos durante el desarrollo de la cobranza en periodo voluntario de cada tributo de la Entidad Local una vez que la Agencia Cantabra de Administración Tributaria tenga constancia de la devolución mediante la recepción de los distintos soportes informáticos o telemáticos comprensivos de la información respecto a los recibos pendientes de cobro.

2º) Recibos de cobro por ventanilla de obligados al pago con domicilio fiscal fuera de Cantabria.

c) Este modelo consta de cuatro ejemplares: ejemplar para la Administración, ejemplar para el interesado, talón de cargo (ejemplar para la entidad colaboradora de la recaudación) y carta de pago. En el caso de utilizarse el modelo 046 como documento de ingreso de tributos de notificación colectiva y vencimiento periódico de titularidad de Entidades Locales que hubiesen delegado su recaudación en periodo voluntario en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en los supuestos establecidos al respecto en el apartado b) anterior, el modelo 046 únicamente constará de talón de cargo (ejemplar para la entidad colaboradora de la recaudación) y carta de pago.

d) Los impresos del modelo 046 serán confeccionados de forma obligatoria a través de la página WEB de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en la siguiente dirección: [www.agenciacantabratributaria.es](http://www.agenciacantabratributaria.es)

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de julio de 2011.  
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,  
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.



VIERNES, 29 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 145

 <b>GOBIERNO de CANTABRIA</b>	<b>TASAS, P. PÚBLICOS, OTROS INGRESOS</b> <small>AUTO LIQUIDACIÓN/DOCUMENTO INGRESO</small> <small>CONFECCION INTERNET</small>		<b>MODELO</b> <span style="font-size: 1.5em;">046</span>

N.I.F. <input type="text"/>	<b>TALON DE CARGO</b> (EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD BANCARIA)	COD. TERRITORIAL <input type="text"/>
COD. ORGANISMO <input type="text"/>		

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Comunidad de Cantabria Personal, la Comunidad de Economía y Hacienda le informamos que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "CANTABRIA" regulados en la Orden HAC/2420/2007, de 24 de abril O.C. 15/04/07, si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Hacienda o a la Agencia Cantabria de Administración Tributaria.

<b>DECLARANTE /SUJETO PASIVO</b>			<b>1</b> 																																				
			<b>2</b> FECHA DE DEVENGO <input type="text"/>																																				
				<b>4</b> CONCEPTO <input type="text"/>																																			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>5 N.I.F./C.I.F.</td> <td colspan="4">6 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>7 SIGLAS</td> <td>8 NOMBRE VÍA PÚBLICA</td> <td>9 NUMERO</td> <td>10 LETRA</td> <td>11 ESCALERA 12 PISO 13 PUERTA</td> </tr> <tr> <td>14 TELÉFONO</td> <td>15 FAX</td> <td>16 MUNICIPIO</td> <td>17 PROVINCIA</td> <td>18 C. POSTAL</td> </tr> </table>					5 N.I.F./C.I.F.	6 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				7 SIGLAS	8 NOMBRE VÍA PÚBLICA	9 NUMERO	10 LETRA	11 ESCALERA 12 PISO 13 PUERTA	14 TELÉFONO	15 FAX	16 MUNICIPIO	17 PROVINCIA	18 C. POSTAL																				
5 N.I.F./C.I.F.	6 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL																																						
7 SIGLAS	8 NOMBRE VÍA PÚBLICA	9 NUMERO	10 LETRA	11 ESCALERA 12 PISO 13 PUERTA																																			
14 TELÉFONO	15 FAX	16 MUNICIPIO	17 PROVINCIA	18 C. POSTAL																																			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>40 N.I.F.</td> <td colspan="4">41 APELLIDOS Y NOMBRE</td> </tr> <tr> <td>42 SIGLAS</td> <td>43 NOMBRE VÍA PÚBLICA</td> <td>44 NUMERO</td> <td>45 LETRA</td> <td>46 ESCALERA 47 PISO 48 PUERTA</td> </tr> <tr> <td>49 TELÉFONO</td> <td>50 FAX</td> <td>51 MUNICIPIO</td> <td>52 PROVINCIA</td> <td>53 C. POSTAL</td> </tr> </table>					40 N.I.F.	41 APELLIDOS Y NOMBRE				42 SIGLAS	43 NOMBRE VÍA PÚBLICA	44 NUMERO	45 LETRA	46 ESCALERA 47 PISO 48 PUERTA	49 TELÉFONO	50 FAX	51 MUNICIPIO	52 PROVINCIA	53 C. POSTAL																				
40 N.I.F.	41 APELLIDOS Y NOMBRE																																						
42 SIGLAS	43 NOMBRE VÍA PÚBLICA	44 NUMERO	45 LETRA	46 ESCALERA 47 PISO 48 PUERTA																																			
49 TELÉFONO	50 FAX	51 MUNICIPIO	52 PROVINCIA	53 C. POSTAL																																			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="5">19 ÓRGANO COMPETENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="5">24 DENOMINACIÓN CONCEPTO</td> </tr> <tr> <td colspan="5">27 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TIPO DE IVA <input type="text"/> %</td> <td>CUOTA.....</td> <td>30</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>IMPORTE IVA</td> <td>32</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>RECARGO/INTERESES.....</td> <td>33</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A INGRESAR:</b></td> <td>(30 + 32 + 33)</td> <td>34</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>					19 ÓRGANO COMPETENTE					24 DENOMINACIÓN CONCEPTO					27 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN					TIPO DE IVA <input type="text"/> %		CUOTA.....	30	<input type="text"/>			IMPORTE IVA	32	<input type="text"/>			RECARGO/INTERESES.....	33	<input type="text"/>	<b>TOTAL A INGRESAR:</b>		(30 + 32 + 33)	34	<input type="text"/>
19 ÓRGANO COMPETENTE																																							
24 DENOMINACIÓN CONCEPTO																																							
27 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN																																							
TIPO DE IVA <input type="text"/> %		CUOTA.....	30	<input type="text"/>																																			
		IMPORTE IVA	32	<input type="text"/>																																			
		RECARGO/INTERESES.....	33	<input type="text"/>																																			
<b>TOTAL A INGRESAR:</b>		(30 + 32 + 33)	34	<input type="text"/>																																			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">90 DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></td> <td rowspan="2" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>FIRMA</b></td> <td>Firma del Sujeto Pasivo</td> <td>Firma del presentador/a</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>					90 DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<b>FIRMA</b>	Firma del Sujeto Pasivo	Firma del presentador/a			<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
90 DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<b>FIRMA</b>	Firma del Sujeto Pasivo	Firma del presentador/a																																			
			<input type="text"/>	<input type="text"/>																																			
A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA																																							

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma  
**LUGARES DE PAGO:**  
 1. En la Caja del Gobierno de Cantabria (C/ Paseo Pereda nº 13 BAJO de Santander)  
 2. A través de cualquier oficina de las Entidades Bancarias siguientes:  
**BANCO POPULAR, BANESTO, BANKINTER, BARCLAYS, BBVA, CAJA CANTABRIA, CAJA MADRID, LA CAIXA, SANTANDER.**  
LOS DATOS Y CASILLAS A CAPTURAR POR LA ENTIDAD COLABORADORA APARECEN SOMBREADOS

CVE-2011-10313

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 145

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA</p>	<p><b>TASAS, P. PÚBLICOS, OTROS INGRESOS</b></p> <p>AUTOLIQUIDACIÓN/DOCUMENTO INGRESO CONFECCION INTERNET</p> <p style="font-size: 1.2em;"><b>MODELO 046</b></p>
--	--

N.I.F.

COD. ORGANISMO

**EJEMPLAR PARA OTRAS ADMINISTRACIONES**

COD. TERRITORIAL

El cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Comisión de Economía y Hacienda le informo que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "CANTABRIA" regulado en la Orden HAC/24/2007, de 24 de abril O.C. 10/04/07. Si le interesa, puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Hacienda o a la Agencia Cantabria de Administración Tributaria.

<b>DECLARANTE /SUJETO PASIVO</b>		<p>1 </p> <p>2 <b>FECHA DE DEVENGO</b> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>4 <b>CONCEPTO</b> <input type="text"/></p>																
<b>PRESENTADOR</b>	<p>5 N.I.F./C.I.F. <input type="text"/> 6 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/></p> <p>7 SIGLAS <input type="text"/> 8 NOMBRE VÍA PÚBLICA <input type="text"/> 9 NUMERO <input type="text"/> 10 LETRA <input type="text"/> 11 ESCALERA <input type="text"/> 12 PISO <input type="text"/> 13 PUERTA <input type="text"/></p> <p>14 TELÉFONO <input type="text"/> 15 FAX <input type="text"/> 16 MUNICIPIO <input type="text"/> 17 PROVINCIA <input type="text"/> 18 C. POSTAL <input type="text"/></p>																	
<b>LIQUIDACIÓN</b>	<p>19 ÓRGANO COMPETENTE <input type="text"/></p> <p>24 DENOMINACIÓN CONCEPTO <input type="text"/></p> <p>27 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN <input type="text"/></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 40%;">TIPO DE IVA <input type="text"/> %</td> <td style="width: 20%;">CUOTA.....</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">30</td> <td style="width: 30%;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>IMPORTE IVA</td> <td style="text-align: right;">32</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>RECARGO/INTERESES.....</td> <td style="text-align: right;">33</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A INGRESAR:</b> (30 + 32 + 33)</td> <td style="text-align: right;">34</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		TIPO DE IVA <input type="text"/> %	CUOTA.....	30	<input type="text"/>		IMPORTE IVA	32	<input type="text"/>		RECARGO/INTERESES.....	33	<input type="text"/>	<b>TOTAL A INGRESAR:</b> (30 + 32 + 33)		34	<input type="text"/>
TIPO DE IVA <input type="text"/> %	CUOTA.....	30	<input type="text"/>															
	IMPORTE IVA	32	<input type="text"/>															
	RECARGO/INTERESES.....	33	<input type="text"/>															
<b>TOTAL A INGRESAR:</b> (30 + 32 + 33)		34	<input type="text"/>															
<b>FECHA</b>	<p>90 DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>																	
<b>INGRESO</b>	<p>A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA</p>																	
	<p>FIRMA <input type="text"/> Firma del Sujeto Pasivo <input type="text"/> Firma del presentador/a <input type="text"/></p>																	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma

**LUGARES DE PAGO:**

- En la Caja del Gobierno de Cantabria (C/ Paseo Pereda nº 13 BAJO de Santander)
- A través de cualquier oficina de las Entidades Bancarias siguientes:  
**BANCO POPULAR, BANESTO, BANKINTER, BARCLAYS, BBVA, CAJA CANTABRIA, CAJA MADRID, LA CAIXA, SANTANDER.**

LOS DATOS Y CASILLAS A CAPTURAR POR LA ENTIDAD COLABORADORA APARECEN SOMBREADOS